"Año del Ricentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DECANAL № 136-2024-D-FIME

Bellavista, 30 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio № 059-2024-CACCC-FIME, de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad **adjunta el Dictamen № 047-2024-CACCC-FIME** en el que se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **JORGE**, **DE LA CRUZ CAQUI**, con código de matrícula № 1217110014.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución № 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueban los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondientes: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016;

Que, mediante Resolución № 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueban los **"PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE INGENIERÍA EN ENERGÍA"** correspondientes: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016:

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 1 y 2 se aprueban, las modificaciones al Plan de Estudios de la "**Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica**" y la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Nº 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, se RATIFICA, los DIECISEIS (16) PLANES CURRICULARES DE PREGRADO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, por Resolución Nº 172-2024-CU del 17 de julio de 2024, en el numeral 11, se aprueba la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº 31803, correspondiente al cambio de denominación del curso "Proyecto de Tesis" por "Trabajo de Investigación";

Que, con solicitud presentada por el(a) estudiante **JORGE, DE LA CRUZ CAQUI,** con código de matrícula № **1217110014**, solicita adecuación curricular al Plan de Estudios 2016;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el **Dictamen Nº 047-2024-CACCC-FIME** con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **JORGE, DE LA CRUZ CAQUI**, con código de matrícula **Nº 1217110014**, situación que hace necesaria aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

"Año del Ricentenario, de la Consolidación de nuestra Judependencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUELVE:

 APROBAR la ADECUACIÓN CURRICULAR de las asignaturas del (a) alumno (a) JORGE, DE LA CRUZ CAQUI, con código de matrícula № 1217110014, según dictamen № 047-2024-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2006						UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2019				
CÓDIGO		CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA	
M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	11	2013V		M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11	
M1102	MATEMÁTICA I	5	11	2012B		M0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11	
M2110	VALORES Y ETICA PROFESIONAL	3	14	2013A		M0103	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	14	
M1104	QUÍMICA GENERAL	5	11	2013V		M0104	QUÍMICA APLICADA	5	11	
M1105	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	15	2012B		M0105	METODOS Y TECNICAS DE LA CIENCIA	3	15	
M2106	MATEMÁTICA II	5	11	2013B		M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11	
M2107	FÍSICA I	5	11	2013B		M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11	
M2108	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	15	2013A		M0209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	15	
M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	2013A		M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA Ingeniería	3	11	
M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	12	2012B		M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	12	
M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	4	11	2013A		MD314	CIENCIAS E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	11	
M3113	FÍSICA II	5	11	2016V		M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11	
M3114	ESTÁTICA	5	11	2014V		M0316	ESTÁTICA	5	11	
M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	13	2013B		M0317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR Computadora	3	13	
M4119	DINÁMICA	5	11	2015V		M0420	DINÁMICA	5	11	
M3116	INGENIERÍA DE MATERIALES II	3	13	2013B		M0421	TECNOLOGÍA DE MATERIALES	3	13	
M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	11	2014A		M0422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR Computadora	3	11	
M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	11	2016A		M0527	INGENIERIA DE MANUFACTURA I	5	11	
M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2016B		M0632	INGENIERIA DE MANUFACTURA II	5	11	
M7135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Cientifica	3	14	2017A		M0738	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Cientifica	3	14	
N8152	METROLOGÍA Y CONTROL DE LA CALIDAD	3	11	2017B		M0855	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	4	11	

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a URA, Dependencias Académico – Administrativas de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Dennis Albérto Espejo Peña
Secretario Académico

Gaby

Archive

83